

Recibida en 16 de Junio de 1790.



REAL CEDULA
DE S. M.

Y SEÑORES DEL CONSEJO,
POR LA QUAL SE PPOHIBE
el uso de galones de oro y plata en
las libreas , y las charreteras y alama-
res , aunque sean de seda , con
lo demás que se expresa.



EN MURCIA.

EN LA OFICINA DE MANUEL MUÑIZ,
Y ANTONIO SANTA MARIA.

